



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento mediante subasta pública de la vivienda denominada «Casa Maestro», sita en la Plaza Mayor, número 1

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2014, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de la vivienda situada en Plaza Mayor, 1, conocida como «Casa Maestro».

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición por la vivienda, en la Secretaría del Ayuntamiento los jueves de 9 a 13 horas, o por alguno de los medios que se indican en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento a las 13:00 horas del jueves hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación e información relativas al procedimiento puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de Bureba, Plaza Mayor, 1, los jueves de 9 a 13 horas, hasta el día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

En Salas de Bureba, a 30 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Rubén Saiz Saiz